



Gestión 2015 - 2018

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHALLHUAHUACHO

Capital Histórico de la Nación Yanawara

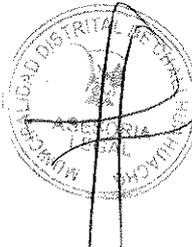
COTABAMBAS - APURÍMAC

195
000184

“Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional” RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL N° 043-2018-GM/MDCH/CA.

Challhuahuacho, 25 de Junio del 2018.

Visto:

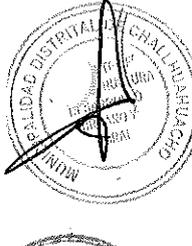


El informe N° 01109-2018/EGFP/SGIDUR/MDCH, de fecha 15 de Junio del 2018, remitido por el Sub Gerente de Obras, Infraestructura, Desarrollo Urbano y Rural de la Municipalidad Distrital de Challhuahuacho, mediante el cual solicita la aprobación del expediente técnico del proyecto: “MANTENIMIENTO DEL CERCO PERIMÉTRICO Y CAMPO DEPORTIVO DE MOLINOPAMPA-DEL DISTRITO DE CHALLHUAHUACHO-PROVINCIA DE COTABAMBAS-APURIMAC”; y,

Considerando:



Que, de conformidad al Art. 194 y 195 de la Constitución Política del Perú las Municipalidades son los Órganos de Gobierno Local. Tienen Autonomía Política, Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia y promueven el desarrollo de la comuna, la economía local y la prestación de los servicios públicos de su responsabilidad en concordancia con el Art. II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;



Que, el artículo 12°, numerales 12.1 y 12.2, del Decreto Supremo 102-2007-EF, Reglamento de la Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública, establece que la fase de inversión comprende la elaboración del estudio definitivo o expediente técnico y la ejecución del Proyecto de Inversión Pública;



Que, el artículo 24°, numeral 24.1, de la Directiva 001-2011-EF/68.01, Directiva General del Sistema Nacional de Inversión Pública, establece que La elaboración de los Estudios Definitivos o Expedientes Técnicos detallados debe ceñirse a los parámetros bajo los cuales fue otorgada la declaración de viabilidad y observar el cronograma de ejecución del estudio de pre inversión con el que se declaró la viabilidad;



Que, el artículo 24°, numeral 24.4, de la Directiva 001-2011-EF/68.01, Directiva General del Sistema Nacional de Inversión Pública, establece que recibido el Formato SNIP-15 y como requisito previo a la aprobación del Estudio Definitivo o Expediente Técnico detallado por el órgano que resulte competente, el órgano

Unidos Podemos Todo...



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHALLHUAHUACHO

Capital Histórico de la Nación Yanawara
COTABAMBAS - APURÍMAC

Gestión 2015 - 2018

que declaro la viabilidad registra en el Banco de Proyectos, en el plazo máximo de 3 días hábiles, la misma que se ha cumplido;

Que, a través del informe de visto presentado por el Sub Gerente de Infraestructura y Desarrollo Urbano y Rural, donde se emite dictamen de Aprobación del Expediente Técnico del proyecto de: "MANTENIMIENTO DEL CERCO PERIMÉTRICO Y CAMPO DEPORTIVO DE MOLINOPAMPA-DEL DISTRITO DE CHALLHUAHUACHO-PROVINCIA DE COTABAMBAS-APURIMAC"; Con Proveído N° 0343-2018-OSLO/MDCH/JARM de fecha 24 de Mayo del 2018, el Ing. Jorge A. Rodríguez Martínez, Jefe de la Oficina de Supervisión y Liquidación de Obras, remite documento para opinión e informe técnico del expediente; Informe N° 132-2018/MDCH/OSLO7IO/LCA, de fecha 30 de Mayo del 2018, el Ing. Ladislao Ccopa Aparicio, Inspector de Obra, remite revisión y opinión del expediente técnico; Informe N° 03-2018-JCCS-RO/MDCH de fecha 12 de Junio del 2018, el Arq. José Carlos Cárdenas Suarez, Residente de Obra remite documento con las observaciones levantadas; Informe N° 0143-2018- MDCh/OSLO/IO/LCA, de fecha 14 de Junio del 2018, el Ing. Ladislao Ccopa Aparicio, Inspector de Obra, remite Conformidad de expediente técnico "MANTENIMIENTO DEL CERCO PERIMÉTRICO Y CAMPO DEPORTIVO DE MOLINOPAMPA-DEL DISTRITO DE CHALLHUAHUACHO-PROVINCIA DE COTABAMBAS-APURIMAC"; Informe N° 0507-2018-OSLO/MDCH/FFTP, de fecha 14 de Junio del 2018, el Ing. Felix Fernando Tomaylla Pumarayme, Jefe de la Oficina de Supervisión y Liquidación de Obras, remite conformidad del expediente técnico del proyecto: "MANTENIMIENTO DEL CERCO PERIMÉTRICO Y CAMPO DEPORTIVO DE MOLINOPAMPA-DEL DISTRITO DE CHALLHUAHUACHO-PROVINCIA DE COTABAMBAS-APURIMAC" y mediante informe N° 12-2018-LLC-OPP-MDCH/CA, de fecha 21 de Junio del 2018, el Jefe de Planificación y Presupuesto, C.P.C. Leoncio Limachi Condori, informa la disponibilidad presupuestal, para el proyecto mencionado.

Que, es deber de todo Funcionario Público de cumplir y hacer cumplir las Disposiciones Legales que regulan la Administración Publica con sujeción a Ley, y con las facultades conferidas mediante Resolución de Alcaldía N°084-2018-A-MDCH-C. (Delegación de atribuciones y Facultades), Artículo, 24° del Reglamento de Organizaciones y Funciones – ROF;

Se Resuelve:

ARTÍCULO PRIMERO.- Aprobar el Expediente Técnico del Proyecto: "MANTENIMIENTO DEL CERCO PERIMÉTRICO Y CAMPO DEPORTIVO DE MOLINOPAMPA-DEL DISTRITO DE CHALLHUAHUACHO-PROVINCIA DE

193



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHALLHUAHUACHO

Capital Histórico de la Nación Yanawara

COTABAMBAS - APURÍMAC

Gestión 2015 - 2018

000132



COTABAMBAS-APURIMAC"; con un presupuesto ascendente a la suma de S/.2,046,807.24 Soles (DOS MILLONES CUARENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS SIETE CON 24/100 soles), en mérito al Informe N° 12-2018-LLC-OPP-MDCH/CA, de fecha 21 de Junio del 2018, y que se ejecutará por Modalidad Directa por la Municipalidad Distrital de Challhuahuacho, presupuesto que se detalla a continuación:

PLAZO DE EJECUCION	120 DIAS %	S/.
COSTO DIRECTO		S/. 1'785,268.87
GASTOS GENERALES	(12.24 % CD)	S/. 218,585.53
GASTOS DE SUPERVISIÓN	(1.47 % CD)	S/. 26,228.07
GASTOS DE LIQUIDACIÓN	(0.94% CD)	S/. 16,724.78
PRESUPESTO TOTAL		S/. 2'046,807.24



ARTÍCULO SEGUNDO.- Disponer que el egreso que origine el cumplimiento de la presente Resolución, se hará con cargo a la Fuente de Financiamiento Canon y Sobre canon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones.



ARTÍCULO TERCERO.- Transcríbase lo dispuesto en la presente Resolución a la Sub Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Rural; y demás Unidades Orgánicas de la Municipalidad para disponer las acciones complementarias necesarias para su cumplimiento.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



WTPSC/AJ/MDCH.
GER.MUN.
PLAN.PRES.
SUB.GER.INFRA.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHALLHUAHUACHO
COTABAMBAS - APURIMAC
Ing° Juan Ojeda Huayllaro Muelle
GERENTE MUNICIPAL

Unidos Podemos Todo...